Outlook

CPE No. 73-9-2025-023746 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 19/09/2025 2:48 PM

Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>

CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>; Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Patricia Mesa Parra <pmesap@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (870 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2025-023746-(73)-739310 + ALVARO BERMUDEZ SALAZAR DESIGNACI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-023746-(73)-739310-+ ALVARO BERMUDEZ SALAZAR--DESIGNACIÓN DE.html;

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2025-023746	2025-02-410647	9/19/2025 2:46:41 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Respetados

& Paola Morales Ruiz -Profesional Grado 02 Centro de Comercio y Servicios (smoralesr@sena.edu.co)
& Patricia Mesa Parra-contratista Centro de Comercio y Servicios (pmesap@sena.edu.co)
& Tania Guevara Angarita – Contratista Apoyo HYSI-SST. (tguevara@sena.edu.co)
& Carlos Andrés Rubiano – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético. (carubiano@sena.edu.co)
& Maria Alejandra Diaz Vidales – Abogada Contratista. (mdiazv@sena.edu.co).

Asunto: Designación de Comité Estructurador.
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DETERMINADOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y SUBSEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL 2025
VALOR: $210.000.000

Con el objeto de aplicar el manual de contratación administrativa del Sena (Resolución 1-0795 de 2024) sobre la responsabilidad de las unidades de contratación, y ante la inexistencia y/o insuficiencia de personal se debe designar un Comité Estructurador para lo cual se define así: "El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la ordenación del gasto del centro de formación a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente.".

Dentro del comité según su rol atenderá las siguientes actividades tendientes a la estructuración el proceso y/o contrato así:
Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.

• Paola Morales Ruiz - El área (Técnica) la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
• Patricia Mesa Parra - El área (Financiera) la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos (índices financieros, oferta economica y revisión de RUP), Y análisis del sector
• Maria Alejandra Diaz Vidales: El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
• Tania Guevara Angarita: El Área de seguridad y salud en el trabajo: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.
• Carlos Andrés Rubiano: El Área ambiental y de aspectos energéticos: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.
Atentamente,

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente